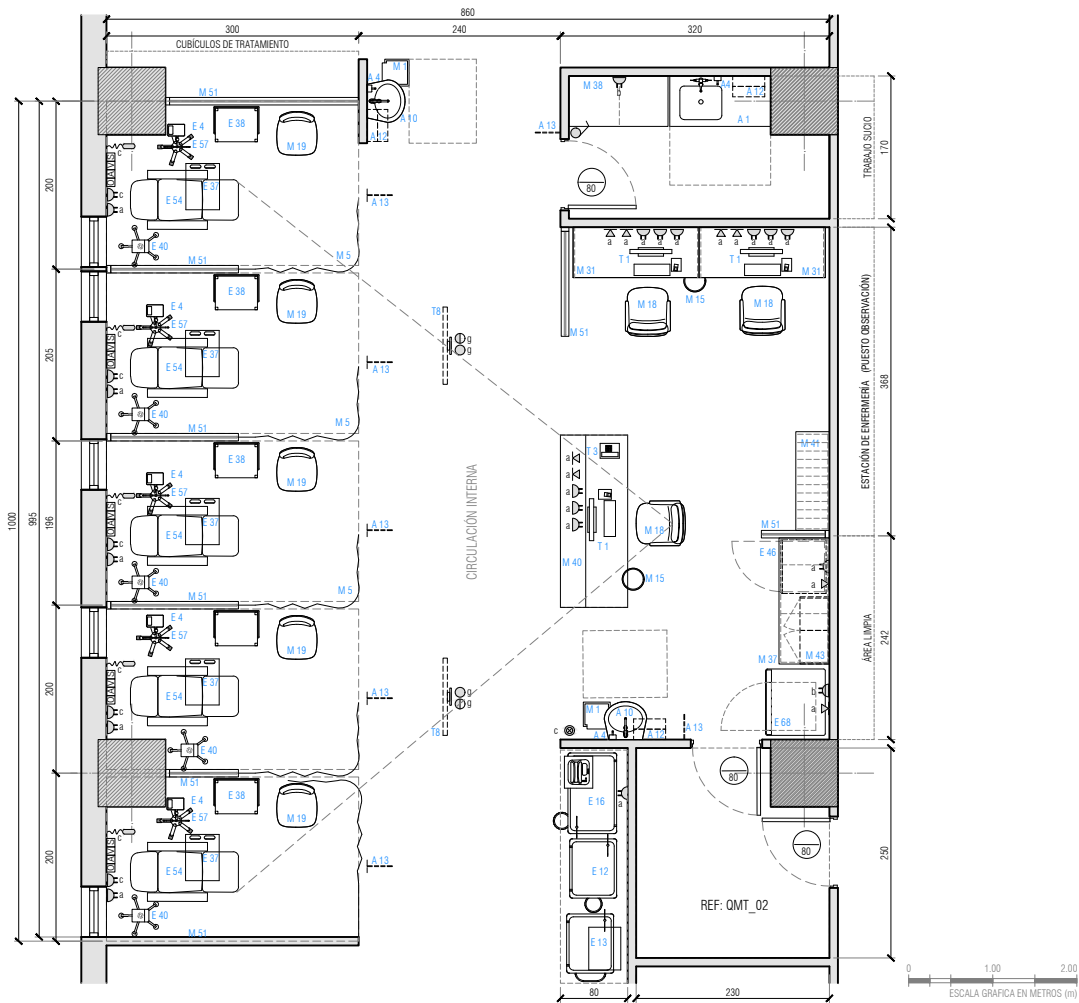


PLANTA DEL RECINTO



SIMBOLOGÍA DE INSTALACIONES

	Gases clínicos		Enchufe 10/16A		Botón de pánico
	CPI vertical		Enchufe trifásico		Botón de paro
	CPI horizontal		Arranque eléct.		Llamado enferm.
	Luz cabecera		Punto de datos		Interruptor
	Intercomunicador		Arranque c. débil		Luz "en uso"

DESCRIPCIÓN DEL RECINTO

Sala para la administración de quimioterapia u otra terapia a pacientes, considera cubículos individuales con sillones, estación de enfermería con sus áreas de apoyo.

COMPLEJIDAD DEL RECINTO TIPO:

ALTA

SIMBOLOGÍA EN PLANTA

A1	Mesón lavafondo	E57	Soporte universal rodable	T1	Computador
A4	Dispensador de jabón	E68	Dispensador de insumos y medicamentos	T3	Teléfono
A10	Lavamanos clínico	M1	Contenedor balde a pedal 25 l	T8	Televisor 42" con soporte
A12	Porta toalla papel	M5	Cortina clínica		
A13	Señalética con nombre y n° de recinto	M15	Papelero		
E4	Bomba infusión volumétrica	M18	Silla ergonómica		
E12	Carro de curaciones	M19	Silla visita		
E13	Carro de procedimientos	M31	Escritorio puesto de trabajo		
E16	Carro reanimación cardiopulmonar	M37	Mesón área limpia		
E37	Mesa de alimentación	M38	Mesón área sucia		
E38	Mesa Pasteur	M40	Mesón de estación de enfermería		
E40	Monitor signos vitales baja complejidad	M41	Mueble almacenamiento administrativo		
E46	Refrigerador clínico	M43	Gabinete de insumos clínicos		
E54	Sillón clínico	M51	Tabique traslúcido		

ALTURA DE INSTALACIONES

a:	0,3m +N.P.T	c:	1,5m +N.P.T	e:	1,8m +N.P.T	g:	a cielo/dintel	i:	a piso
b:	1,2m +N.P.T	d:	1,6m +N.P.T	f:	2,2m +N.P.T	h:	en mueble		

MEDIDAS GENERALES

Largo m:	10	Alto interior m:	2,7	N° Pers. Prom.	13
Ancho m:	8,6	Superficie m²:	80		

NORMATIVA ESPECÍFICA

- Decreto N°58 Norma Técnica Básica de Autorización Sanitaria para Establecimientos de salud.
- Decreto Supremo N° 594. Reglamento Sanitario sobre Condiciones Sanitarias y Ambientales Básicas en los Lugares de Trabajo
- ASHRAE 170 - 2013 Ventilación de instalaciones de atención médica / • UNE-EN 12464-1 Iluminación de los lugares de trabajo Parte 1: Lugares de trabajo interiores
- Decreto N°74 Reglamento sobre establecimientos de administración de quimioterapia oncológica
- Decreto Supremo N° 148 de 2004 Reglamento Sanitario sobre Manejo de Residuos Peligrosos
- Decreto N°6: Aprueba Reglamento Sobre Manejo de Residuos de Establecimientos de Salud (REAS)

REVESTIMIENTOS DEL RECINTO

Muros	Pintura de asepsia media	Encuentro Muro Piso	Vinílico flexible / Alum. cubierta vinílico / Retorno sanitario
Pisos	Piso vinílico/ caucho	Encuentro Muro Cielo	Sin condiciones específicas
Cielos	Fijo - Pintura de asepsia media	Otros	Sin condiciones específicas

REQUERIMIENTOS DE INSTALACIONES

SANTITARIAS	SANTITARIAS		TÉRMICAS Y VENTILACIÓN	TÉRMICAS Y VENTILACIÓN		ELÉCTRICO Y CD	ELÉCTRICO Y CD	
	Item	Valor		Item	Valor		Item	Valor
SANTITARIAS	A.Pot.Fría	Si	Tipo de Ventilación	Mecánica	GAS CLÍNICO	Enchufes 10/16A	46	
	A.Pot.Caliente	Si	Presión	Positiva		Enchufes trifásicos	No	
	Alcantarillado	Si	Cambios aire exterior por hora (mín)	2,0		Señal dato IP	8	
	Aguas tratadas	No	Cambios aire por hora totales (mín)	6,0		Otra corriente débil	5 Llamado Enfermería No	
ILUMINACIÓN	Iluminancia general lux	300*	Temperatura °C	18 - 24	Oxígeno	5		
	Índice rendimiento cromático CRI	≥80	Humedad %	30 - 60	Vacío	5		
	Temperatura color K	3000 - 4000	Filtro principal	MERV 14	Aire Comprimido	5		
	Deslumbriamiento UGR	19			Otros	No		
ILUMINACIÓN NATURAL	Necesaria			Correo Neumático	No			

DATOS REFERENCIALES PARA LA COORDINACIÓN DE INSTALACIONES DE EQUIPAMIENTO

Cód.	Eléctrico				Sanitario				Clima y Ventilación				Gases clínicos e industriales						Corr.Déb.	Anclaje/ Refuerzo		
	Toma	A	V	W/ KVA	AF	AC	D	AT	OI	BTU/h	Ext	4V	O ₂	CO ₂	N ₂ O	N ₂	AM	AI	Vacío		Dato	
E4	1	10	220	35 W																		
E16	1	10	220																			
E40	1	10	220	110 W																		
E46	1	16	220	490 W																	1	
E54	1	10	220																			
E68	2	16	220	1000 W						400 BTU/h											1	
M43																						SI
	A	Corriente	AF	Agua fría	AT	Agua tratada	BTU/h	E. disipada	O ₂	Oxígeno	N ₂	Nitrógeno										
	V	Voltaje	AC	Agua caliente	OI	Osmosis inversa	Ext	Extracción	CO ₂	D. de carbono	AM	Aire medicinal										
	W/ KVA	Potencia	D	Desagüe			4V	Ext. 4 vientos	N ₂ O	Óxido nitroso	AI	Aire industrial										

CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS DE ARQUITECTURA E INSTALACIONES

- La iluminación debe ser controlable.
- Iluminación Estación Enfermería: 500 Lux.
- Recinto convertible a Atención Abierta o Cerrada
- En Sala de Recepción de Citotóxicos se deben considerar los requerimientos del recinto QMT_02
- Considerar visual desde el puesto de estación de enfermería a todas las unidades de pacientes
- Tabique traslúcido M51 debe permitir resguardar la privacidad del paciente.
- Mesón lavafondo A1, considerar revestimiento en porcelanato sobre muro de respaldo, de ancho equivalente al frente sucio y 120 cm de alto desde NPT.
- Lavamanos clínico A10, considerar revestimiento en porcelanato sobre muro de respaldo, de 100 cm de ancho y 120 cm de alto desde NPT.

CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS DE EQUIPAMIENTO

- E68 Dispensador de insumos y medicamentos
 - Considerar integración con sistema de información PHIS.
 - Considerar espacio en la sala de servidores para un servidor por conjunto de dispensadores.
 - Altura de enchufe a 210 cm desde N.P.T.
- M43 Gabinete de insumos clínicos requiere refuerzo estructural en paramento vertical al que se fija.

VERSIÓN FICHA

VERS.	DESCRIPCIÓN	V°B°	FECHA
01	Guía de diseño para establecimientos hospitalarios	DIV. INVERSIONES	nov.2021

NOTA GENERAL: Instrucciones y descripciones acerca del uso de la ficha pueden ser revisados en el documento E. Fichas de recintos tipo 2021